

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30581 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 458/2014, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Naucca Caravaning, S.A., con CIF núm. A63028682 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 458/2014 Sección C1.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2014-8003711.

Entidad concursada: Naucca Caravaning, S.A., con CIF n.º A63028682.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión: 22 de septiembre de 2015.

Barcelona, 22 de septiembre de 2015.- El Secretario en sustitución.

ID: A150042960-1